ADENDA AL CONTRATO ABIERTO PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A LA SNNA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2011 POR LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 06, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA UNIPERSONAL "DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY"

ADDENDA Nº 06 AL CONTRATO Nº 002/2011.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte y tres días del mes de setiembre del año dos mil once, por una parte, la **Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia**, dependiente de la Presidencia de la República, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la **SOC. LIZ CRISTINA TORRES HERRERA**, de nacionalidad paraguaya y con domicilio en Avda. Mariscal López Nº 1579 casi Pitiantuta, de esta Capital, en su carácter de Ministra- Secretaria Ejecutiva, nombrada por Decreto del Ejecutivo Nº 9 del 15 de agosto del 2008, y por la otra la empresa Unipersonal **"DISTRIBUIDORA PRECIOSA DE NANCY GODOY"**, denominada en adelante **EL CONTRATADO**, con RUC Nº 1291137-2, con domicilio en la Avda. Dr. Luís María Argaña Nº 620 c/ Del Maestro, de la ciudad de San Lorenzo, representada para este acto por la Sra. **NANCY LUCINA GODOY ADORNO,** con Cédula de Identidad Nº 1.291.137, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato Abierto de Provisión de Productos Alimenticios a la SNNA, correspondiente al llamado de Licitación Pública Nacional Nº 06/10 Ad Referéndum del Presupuesto 2011; sujeto a las siguientes Cláusulas y Condiciones:

PRIMERA: OBJETO

La presente Adenda al Contrato Abierto de Provisión de Productos Alimenticios a la SNNA, correspondiente al llamado de Licitación Pública Nacional Nº 06/10 Ad Referéndum del Presupuesto 2011, suscrito entre la Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia y la Empresa Unipersonal "Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy"; tiene por objeto la modificación de las cantidades mínimas y máximas establecidas inicialmente en el contrato, en razón a que actualmente las necesidades del programa aumento y a la existencia de saldo disponible en el monto total adjudicado; al mismo tiempo se incorporan dos Centros Abiertos, como lugares de entrega: 1) Centro Abierto de Capiatá, y 2) Centro Abierto Asunción, Eusebio Ayala.

La Adenda es autorizada por Resolución Institucional Nº 980/2011 "Por la cual se autoriza la Adenda al Contrato Abierto para la Provisión de Productos Alimenticios a la Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, correspondiente al llamado Ad Referéndum del Presupuesto 2011, por Licitación Pública Nacional Nº 06, entre la Secretaría Nacional de la Niñez y de la Adolescencia y la Empresa Unipersonal Distribuidora Preciosa de Nancy Godoy" de conformidad a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03. Por lo que las partes con acuerdo ajustan su modificación, en relación a las cláusulas que quedan establecidas de la siguiente forma:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

LOTE Nº 5 ABRAZO. CONDICIONES DE ENTREGA
Las Cestas deben ser entregadas mensualmente desde el mes de enero, hasta diciembre de año 2011 en los Centros Abiertos del Programa Abrazo con una cantidad Mínima de 491 cestas y hasta una cantidad máxima de 982 Cestas

LISTA DE LOS CENTROS ABIERTOS - ENTREGA DE CESTAS BASICAS	
CENTROS ABIERTOS	**DIRECCION**
Centro Nro. 1	Capitán Lanzoni c/ Lillo
Centro Nro. 2	Washington 658 c/ Juan de Salazar
Centro Nro. 3	Manuel Gondra y Mompox nº 373
Centro Abierto de Luque	Rosario 341 c/ Vía Férrea

Liz Cristina Torres
Ministra Secretaria Ejecutiva

Distribuidora PRECIOSA
de Nancy Godoy
RAMOS GENERALES
Telf.: 021 - 570 220

Centro Abierto de Fernando de la Mora	Manuel Domínguez 641 c/ Río Pilcomayo
Centro Abierto de San Lorenzo	San Lorenzo y Fortín Arce
Centro Abierto de Lambaré	Mariscal López 720 c/ Nanawa
Centro Abierto de Ñemby	9 de agosto 455
Centro Abierto de Limpio	14 de Mayo c/ Bernardino Caballero
Centro Abierto de Mariano Roque Alonso	Tte. Eduardo Vera 340 c/ Mariscal López
Centro Abierto Capiatá	Andrés Barbero Nro. 413 C/ Mcal. Estigarribia
Centro Abierto Itaugua	Tte. Carnivella 227
Centro Abierto de Villa Elisa (Fundación Alda)	Mandyju Pecua Nº 810 esq. Emilio Johansen.
Centro de San José Obrero	Senador Long c/Lillo
Centro Abierto Ciudad del Este	29 de setiembre 335 c/ Capitán Brizuela
Centro Comunitario Recreativo y Cultural de Cateura	Ciudad de Chiba entre 38 y 39 proyectas, Barrio San Miguel
Centro Abierto de Capiatá	**Km. 20 Ruta 1 casi H. Leonardo Salinas, Edificio 4 "A" Planta Baja**
Centro Abierto Asunción	**Eusebio Ayala c/ Bartolomé de las Casas**
Pueden adherirse otros locales de entrega según la necesidades del programa	

SEGUNDA: INALTERABILIDAD

Todas las demás cláusulas del Contrato Abierto de Provisión de Productos Alimenticios a la SNNA Nº 002/2011 permanecen inalterables.-

En prueba de conformidad, firman la presente Addenda, en 4 (cuatro) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.-

NANCY LUCIVA GODOY ADORNO
Contratado – Distribuidora Preciosa

Distribuidora PRECIOSA
de Nancy Godoy
RAMOS GENERALES
Telf.: 021 - 570 220

SOC. LIZ TORRES
Ministra – Secretaria Ejecutiva